



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 7 de septiembre de 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-71498-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a establecimientos educativos de la Provincia, bajo la órbita del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 77/23 – RAF 521.

Que a orden 4 obra la aprobación del Sr. Secretario de Gestión Operativa y Logística.

Que consecuentemente, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada N° 7/23- RAF 521 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización correspondientes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo II y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 7/23 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos de limpieza destinados a establecimientos educativos de la Provincia, bajo la órbita del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos del artículo 17, inciso a) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes: Alexis Emanuel LEGUIZAMÓN, Legajo N° 34822749/00 – Director de Planificación de Infraestructura Escolar; Kevin MOUSSOU, Legajo N° 38570717/00 – Personal de Gabinete y Miriam Silvana TAMBALA, Legajo N° 31320997/00 – Jefa Departamento de Licitaciones; y como miembros suplentes a los agentes Ángela de Lourdes RUIZ, Legajo N° 30882382/00 – Jefa Departamento Administración; Emanuel ALVAREZ YEDALIÁN, Legajo N° 36452559/02 – Director General de Administración Financiera y Elida Paola HAGELEIT, Legajo N° 32181860/00 – Jefa Departamento de Contrataciones y Servicios.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 7072UG, U.G.C. UC7015, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.L.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

3936

/2023.-

D. I. Analía Inés Cubino
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **3936** /2023.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 7/23 – RAF 521

“S/ ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, BAJO LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de insumos de limpieza para establecimientos educativos de la Provincia, bajo la órbita del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MECCT-E-71498-2023.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Privada - Ley Provincial 1015, artículo 17, inciso a).

5° RUBRO

Insumos de Limpieza.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Según descripción en el Formulario de Cotización.

7° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La totalidad de los insumos deberán encontrarse disponibles de manera inmediata, una vez notificada la firma ADJUDICATARIA de la Orden de Compra, debiendo realizar la entrega de los mismos en el Depósito de este Ministerio, sito en Monseñor Fagnano N° 1165 de la ciudad de Río Grande.

8° FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA deberá presentarse en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – LICITACIÓN PRIVADA N° 07/23 – RAF 521 – FECHA DE APERTURA --/--/2023 – HORA --:-- HS.”

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9° RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURAS DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

3936

...//2.-

sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Del Recodo N° 2361 – (Dirección de Compras y Contrataciones) – Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Del Recodo N° 2361 – 1er piso – Ushuaia – Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en las oficinas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sitas en calle Del Recodo N° 2361, ciudad de Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.


D. I. Analía Inés Cubino
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

G.T.F.
D.L.



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00007/2023

Pieza Administrativa E Nro. 71498- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/09/23

Apertura: 12/9/2023 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * ENCUADRADA BAJO LA LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 17, INCISO A Y RESOLUCIÓN O.P.C. N°
17/21, CAPÍTULO II- LICITACIÓN PRIVADA.
* SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	LAVANDINA CONCENTRADA. LITRO			
>>	Sobre de lavandina en polvo de 25gr. para preparación.	1100.00
2	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	Bolsas de consorcio 90 x 110 por 10 unidades	1400.00
3	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	Bolsas de residuos 50 x 70 por 10 unidades.	500.00
4	Desodorante para piso x 5 litros. unidad			
>>	Bidón desodorante para piso x 5 litros.	500.00
5	Detergente lavavajilla. litro			
>>	Bidón detergente lavavajillas x 5 litros.	500.00
6	Gautes de latex para limpieza talle mediano			
>>	Caja gautes latex x 100 U. Talle M.	1100.00
7	Gautes de latex para limpieza talle grande			
>>	Caja gautes latex x 100 U. Talle L.	450.00
8	Esponja de acero. Unidad			
>>	Esponja de acero.	1100.00
9	Esponja. UNIDAD			
>>	Esponja Fibra Cuadrículada.	1100.00
10	DESENGRASANTE POR 5 LITROS. UNIDAD			
>>	Limpiador desengrasante concentrado x 5 lts.	80.00
11	Limpiador Cremoso. unidad			
>>	Limpiador cremoso x 750 ml.	550.00
12	PAPEL HIGIENICO ROLLO 300 MTS. UNIDAD			
>>	Papel higiénico rollo x 300 mts. Cono grande.	4500.00
13	JABON BLANCO. UNIDAD			



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

3936

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00007/2023
Pieza Administrativa E Nro. 71498- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/09/23
Apertura: 12/9/2023 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario: * ENCUADRADA BAJO LA LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 17, INCISO A Y RESOLUCIÓN O.P.C. N°
17/21, CAPÍTULO II- LICITACIÓN PRIVADA.
* SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Jabón Blanco x 200 gr.	500.00
14	Trapo de piso. unidad			
>>	Trapo de piso.	2200.00
15	Trapo rejilla. Unidad			
>>	Trapo rejilla.	800.00
16	Mopa. unidad			
>>	Mopa de algodón. Tipo Mopin.	200.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

.....
Firma y Sello Responsable

D. I. Analía Inés Cubino
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART 34, PUNTO 96.
Plazo de Entrega: INMEDIATO.



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00007/2023
Pieza Administrativa E Nro. 71498- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

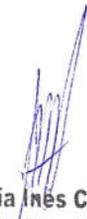
Fecha: 06/09/23
Apertura: 12/9/2023 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : * ENCUADRADA BAJO LA LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 17, INCISO A Y RESOLUCIÓN O.P.C. N°
17/21, CAPÍTULO II- LICITACIÓN PRIVADA.
* SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART 34, PUNTO 47.			
Lugar de Entrega:	CIUDAD DE RÍO GRANDE - CALLE MONSEÑOR FAGNANO 1165 (DEPÓSITO MECCYT).			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA.			
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361 - DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (USHUAIA).			
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 - DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (USHUAIA).			
Vigencia del Contrato:	-			
Garantía de Oferta:	SÍ REQUIERE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART 34, PUNTO 21.			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.			


D. I. Analía Inés Cubino
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBDIRECTOR GENERAL de Despacho
M.E.C.C. y T.
07/09/2023 12:48